



ANEXO DE FUNDAMENTOS DE LEY 5367-D-2020

LEY NACIONAL DE EQUINOTERAPIA

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Ley fue elaborado con la participación de integrantes de la Red Argentina de Equinoterapia con el fin de reglamentar, dar visibilidad y reconocimiento a la Equinoterapia como un método terapéutico impartido por un equipo interdisciplinario, garantizando el acceso a la terapia de todas las personas que la necesiten y asegurando el bienestar animal.

Las fuentes históricas relatan la evidencia del valor del caballo como un facilitador terapéutico desde la época de la antigua Grecia. Durante la evolución en la historia se encuentran numerosos ejemplos que involucran a los países europeos hasta que llega al continente americano en los años cincuenta.

En Argentina el desarrollo de las terapias ecuestres lleva más de 40 años de experiencia demostrando un crecimiento exponencial.

En Equinoterapia se describen diferentes áreas o módulos de abordaje. En el Congreso Internacional que se realizó en la ciudad de Hamburgo en el año 1982 y coordinado por la FRDI (Federation for the Disabled International) actual HETI (Horses in Education and Therapy International) se establecieron tres áreas: Hipoterapia; Monta Terapéutica y Volteo; Equitación Adaptada.

La Equinoterapia o Terapias Ecuestres se basa en dos grandes pilares que son bases fundamentales de las neurociencias: el concepto de Medicina Integrativa y el concepto de Neuroplasticidad, en concordancia con la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial sobre los Derechos del Paciente.

De ambos se desprenden todos los beneficios que caracterizan a dicha metodología integral de abordaje como tratamiento de múltiples afecciones y



problemáticas, considerando al individuo en su totalidad y teniendo un enfoque complementario.

La medicina Integrativa según la Organización Mundial de la Salud integra la medicina alternativa y complementaria a la medicina tradicional.

Dentro de los tratamientos complementarios se encuentran aquellos tratamientos con base biológica, que incluyen el uso de animales con propósitos terapéuticos. En este grupo se encuentra la Equinoterapia.

Desde las neurociencias se establece que la neuroplasticidad es la capacidad del sistema nervioso para modificarse o adaptarse a los cambios y para adaptar en entorno a sus propias necesidades. Este mecanismo infinito permite a las neuronas reorganizarse formando nuevas conexiones y ajustar sus actividades en respuesta a nuevas situaciones o a cambios en el entorno.

El caballo y el ambiente natural en el cual se desarrolla la terapia, ofrece a la persona múltiples beneficios a nivel global: motor, sensorial, psicológico, psicomotriz, educativo y social.

La Equinoterapia se basa en teorías de neurodesarrollo, integración sensorial, aprendizaje y se encuadra en el modelo social de la discapacidad.

Se entiende por Integración Sensorial al proceso neurológico que integra y organiza todas las sensaciones que experimentamos de nuestro propio cuerpo y del exterior y nos permite generar una respuesta adaptada a las demandas del entorno.

El caballo, con su corporalidad y movimiento, otorga una estimulación sensorial constante sobre todo a nivel vestibular, propioceptivo y táctil logrando que el individuo organice su conducta y pueda dar una respuesta adaptativa al medio ambiente.

Al mismo tiempo, provee una adecuada estimulación neuromotora que facilita de manera directa y constante las distintas etapas del neurodesarrollo.



Las diferentes metodologías de abordaje que contemplan los trastornos en el neurodesarrollo, como el Concepto Bobath, se complementan y encuentran sustento en el trabajo con los caballos y la neuroestimulación que proveen.

Desde el área educativa, nos referimos a Piaget, quien establece que el desarrollo cognitivo es una reorganización progresiva de los procesos mentales como resultado de la maduración biológica y la experiencia ambiental.

El aprendizaje es un conjunto de procesos mentales en donde los componentes fisiológicos, biológicos y sociales permiten al ser humano intercambiar sus ideas y comprender conocimientos. Por ello en el ámbito de la Equinoterapia la captación de estímulos del ambiente que son recibidos a través de nuestros sentidos, toma gran valor educativo ya que se activan diferentes áreas que intervienen para codificar y decodificar la información para que pueda consolidarse en nuestro cerebro, recuperándola cuando la solicitamos.

La motivación es un conjunto de procesos emocionales que dirigen y mantienen la conducta de la persona hacia el aprendizaje y le permitirán mantener el esfuerzo hasta alcanzar los objetivos planteados. Sin esa implicación emocional que supone la motivación no existirá un aprendizaje significativo.

El vínculo con los caballos favorece el desarrollo de las habilidades básicas y hábitos de autonomía para promover personas independientes tanto a nivel personal como social.

Por lo tanto el contacto directo con los caballos y su ambiente brindan a la persona la posibilidad de experimentar nuevos estímulos y otorgar un sostén motivacional fundamental para el desarrollo cognitivo y el aprendizaje.

El cerebro es un órgano diseñado para el aprendizaje, por lo tanto viene preparado con sistemas y habilidades cognitivas para lograrlo. La base del desarrollo cognitivo está en la interacción de los dominios físicos, psicológicos y biológicos, con los sistemas cognitivos (percepción, atención, memoria, razonamiento, lenguaje, entre otros) y las habilidades de aprendizaje básicas (imitación, analogía, cognición y razonamiento) (Goswami, 2008).



La Equinoterapia se conecta con el modelo social de la discapacidad sostenido por la OMS y por el marco de las convenciones y principios de derechos humanos. Para este modelo la discapacidad no es atributo de la persona, sino es un conjunto de condiciones que responden a la interacción entre las características del individuo y el contexto social.

En este sentido, desde las terapias ecuestres, se hace hincapié en la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad tienen derecho al acceso en igualdad de condiciones a las actividades deportivas. En este sentido la Equitación Adaptada, tercer área de desarrollo de Equinoterapia/Terapias Ecuestres, ofrece innumerables estímulos a quienes la practican.

En la Equitación Adaptada el entrenamiento y la práctica deportiva se desarrolla realizando las adaptaciones correspondientes. Los Jinetes participan en Eventos o encuentros locales, regionales, exhibiciones y participaciones en eventos hípicos de distinta índole, así como también en Torneos deportivos regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

Estos beneficios específicos del área deportiva a los cuales hacemos referencia, incluyen la socialización y mejoría de los vínculos con pares y entrenadores, el auto valimiento, el aumento de la confianza en sí mismos y en su autoestima, mejoría en las respuestas adaptativas, ampliación del lenguaje, posibilidad de acceder a nuevos aprendizajes, aumento en las responsabilidades, participación activa e inclusión en la comunidad, y apertura a posibilidades laborales, entre otros.

Cabe destacar que el Deporte le brinda a la persona con discapacidad, la posibilidad de sentirse útil e importante, de conocer una actividad en la cual puede ayudar y trabajar, la posibilidad de vencer el miedo, el "no puedo". Da a la Persona la posibilidad de aceptarse y desafiarse, enseña a ganar y a perder, logros y frustraciones, enseña el respeto por el otro. Da a la persona con discapacidad



y sus familias, la oportunidad de seguir ampliando posibilidades, y mejorando su calidad de vida.

Desde la Equinoterapia/Terapias Equestres se debe velar para que las personas con discapacidad puedan lograr la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida: física, mental, social, vocacional y laboral.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Gonzalo del Cerro, Martin Berhongaray, Estela Regidor, Lorena Matzen, Claudia Najul, Roxana Reyes, Gerardo Cipollini, Federico Zamarbide, Luis Pastori, Jose Cano, Lidia Ascarate, Ximena Garcia, Sebastián Salvador, Soledad Carrizo.